

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Reporte de Caso.

Carrera de Contador Público

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

Planificación fiscal para A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

Tax planning for A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

Autor: Peralta Lisandro Miguel

DNI: 27426996

Legajo: VCPB34374

Director de TFG: Juan Ferreiro

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

Argentina

Noviembre, 2021

Índice

Resumen	1
Abstract	2
Introducción	3
Análisis de la Situación	5
<i>Descripción de la situación.</i>	5
<i>Análisis de contexto.</i>	8
<i>Diagnóstico Organizacional.</i>	12
<i>Análisis específico.</i>	13
Marco Teórico	14
<i>Planificación Fiscal.</i>	14
<i>Elusión y Evasión</i>	15
<i>Legislación o Normativa para una planificación.</i>	16
Diagnóstico y Discusión	17
<i>Declaración del problema</i>	17
<i>Justificación del problema</i>	17
<i>Discusión</i>	17
Plan de Implementación	18
<i>Objetivo General.</i>	18
<i>Objetivos Específicos.</i>	18
<i>Alcance y limitaciones</i>	18
<i>Recursos involucrados</i>	18
<i>Acciones</i>	19
<i>Marco de tiempo para la implementación</i>	20
<i>Desarrollo de la propuesta</i>	20
<i>Evaluación de las Acciones o Propuesta de Medición.</i>	24
Conclusiones y Recomendaciones	25
Bibliografía	27

Resumen

El presente reporte de caso tiene como finalidad confeccionar una planificación tributaria para la sociedad A.J. & J.A. Redolfi S.R.L ubicada en James Craik provincia de Córdoba para el año 2022 con la intención de lograr eficiencia en la carga tributaria produciendo una disminución de la misma en relación a la situación actual.

Para ello, se realizó un análisis de la información suministrada por la empresa como así también de contenidos teóricos de diferentes autores, se confecciono un diagnóstico organizacional y un análisis FODA en el cual se determinó que la empresa está muy bien posicionada en el mercado pero tiene problemas impositivos.

Como consecuencia de los resultados obtenidos, se verificó la importancia de acceder al régimen Pyme y la utilización de opciones legales como el contrato de leasing o venta y reemplazo para lograr la reducción de la carga tributaria de la empresa, obteniendo beneficios fiscales, cumpliendo en tiempo y forma con los tributos, permitiendo una toma de decisiones adecuada para gestionar los recursos financieros y económicos logrando ahorros para futuras inversiones.

Palabras Claves: Planificación, Impuestos, Empresa.

Abstract

The purpose of this case report is to prepare a tax plan for the company A.J. & J.A. Redolfi S.R.L located in James Craik province of Córdoba for the year 2022 to achieve efficiency in the tax burden producing a decrease in it in relation to the current situation.

For this, an analysis of the information provided by the company was carried out as well as the theoretical contents of different authors, an organizational diagnosis and a SWOT analysis were made in which it was determined that the company is very well positioned in the market but has tax problems.

As a consequence of the results obtained, the importance of accessing the SME regime and the use of legal options such as the leasing or sale and replacement contract was verified to achieve the reduction of the company's tax burden, obtaining tax benefits, complying on time and form with taxes, allowing adequate decision-making to manage financial and economic resources, achieving savings for future investments.

Keywords: Planning, Taxes, Company.

Introducción

El presente trabajo tiene como propósito realizar un análisis y una planificación fiscal para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. pretendiendo lograr un ahorro impositivo sin perjudicar el crecimiento de la organización ni caer en maniobras ilícitas o ilegales.

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. es una empresa familiar ubicada en la provincia de Córdoba, localidad de James Craik, lleva más de 50 años en el rubro de comercialización y distribución mayorista de productos alimentarios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza, perfumería, etc. La empresa actualmente cuenta con un centro de distribución principal ubicado en la ciudad de James Craik, desde donde se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las tres sucursales mayoristas del interior provincial situadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y un centro de distribución en la ciudad de Córdoba. Tiene aproximadamente 6000 clientes, 170 empleados y una flota de 56 vehículos. Realiza una óptima distribución de sus productos contando con una amplia flota propia de vehículos como autos, utilitarios, camiones y montacargas. Posee una gran fuerza de venta compuesta por numerosos vendedores.

Los clientes son en general clientes pequeños, despensas de barrios, mini mercados, quioscos, además son unipersonales o con pocos empleados, de escasos recursos y volúmenes de ventas reducidos. Por lo general, no cuentan con medios para transportar mercadería ni con tiempo suficiente para realizar el proceso de compra. La competencia por su captación es importante en el sector.

La empresa viene demostrando una trayectoria de continuo crecimiento, ganando nuevos mercados en Córdoba y otras provincias incorporando nuevos clientes a su amplia cartera. Utiliza como estrategia una diferenciación con respecto a sus competidores enfocándose en brindar un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos.

La empresa cuenta con mucho personal pero no posee recursos con los conocimientos adecuados ni enfocados en estrategias de tipo fiscales, tampoco posee un software contable para las registraciones diarias de compras, ventas y pagos, todo se maneja por planillas de Excel. A su vez, no realiza una planificación ya que en el último tiempo se han observado intereses impositivos, intereses de planes de pagos que se asocian a presentaciones y pagos de obligaciones fuera de término, se pudo constatar que no se encuentra inscripta en el régimen Pyme desaprovechando los beneficios que ésta ley otorga y tampoco utilizó recursos legales para diferir el pago de IVA en la compra de

la flota automotriz.

Considerando que la utilización de determinadas estrategias de planificación fiscal permite a las empresas que las implementan aprovechar la complejidad del sistema tributario así como las asimetrías existentes en éste, a fin de minimizar la carga tributaria.

Entendiendo este concepto de planificación tributaria como la administración del patrimonio y la aplicación técnicas del derecho y otras medidas tendientes a lograr la disminución de la carga impositiva en el estado de resultado de la empresa y lograr una conciencia tributaria.

Se define a la conciencia tributaria como el sentido de responsabilidad que asume un individuo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que pesan sobre él; en otras palabras es el compromiso que asume un contribuyente, mediante el cumplimiento de sus obligaciones, a cooperar con el desarrollo y sostenimiento de la sociedad. (Benedetti, 2016).

Por lo mencionado es que se propone este trabajo para tomar acciones concreta y establecer un nuevo orden tributario.

Como antecedente internacional el caso de la distribuidora Bastidas Villacís Basvimart Cía. Ltda, ubicada en la provincia de Chimborazo, en la ciudad de Riobamba, Ecuador. Propone capacitar al personal en la normativa vigente ya que dentro del proceso de planificación tributaria forma parte del control interno tributario el cual favorece al cumplimiento eficiente de las obligaciones además le permitirá mantener un diseño actualizado de la planificación tributaria (Vásquez Samaniego y Ponce Quiñonez, 2020).

Siguiendo con los antecedentes internacionales y respecto al uso de tecnologías para la realizar la planificación tributaria Castro, Salcan, y Alvarez (2017), concluyen que el uso de tecnología posibilita a las empresas reducir el monto y el tiempo en el pago de los impuestos, es decir que el uso de las tecnologías es un mecanismo que permiten mejorar la eficiencia económica en la gestión de los tributos de la empresa.

El siguiente antecedente expone un aspecto importante a tener en cuenta que es el cambio en el sistema de depreciación de las propiedades, plantas y equipo como el de los bienes de uso. Los contribuyentes se ven obligados a llevar contabilidad y los métodos de depreciación de los activos depreciables serán los establecidos en la técnica contable pero se debe impulsar una práctica contable de depreciación acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados, sin renunciar a la posibilidad de mayores deducciones fiscales (Garizabal, Barrios, Bernal, y Garizabal, 2020).

Como antecedente a nivel local se puede citar el trabajo realizado en el Sanatorio “Profesor León S. Morra” a fin de lograr su inscripción en el régimen de Pymes, en el que se recomienda aplicar un sistema de planificación tributaria para concretarla, aprovechando los beneficios fiscales que ofrece el régimen, al minimizar riesgos para la toma de decisiones financieras e inversiones. Llegando a la conclusión de que es crucial para la empresa contar con una estructura organizada en la que se evidencie los pros y contras de adherirse al régimen de PyMES, así como las obligaciones con las que tendrá que cumplir y normativas a respetar (Cerioni, 2019).

Los antecedentes antes citados revelan la importancia de contar con una adecuada planificación tributaria para llevar adelante una eficiente administración de los recursos financieros y evitar pagos innecesarios y gastos imprevistos, esto es importante realizarlo porque se evidencia en el estado de resultados una incidencia significativa. Además esto permitirá a Redolfi S.R.L. tener una estrategia acerca de las obligaciones fiscales con las que debe cumplir, persiguiendo el objetivo de acceder a determinados beneficios contemplados en la legislación, manteniendo de esta forma la competitividad y la solides de la empresa.

Mediante esta implementación se lograra con ayuda de la tecnología, personal y la aplicación de herramientas fiscales minimizar la carga impositiva de la empresa pudiendo destinar el ahorro logrado a las operaciones tendientes al crecimiento económico de la misma.

Análisis de la Situación

Descripción de la situación.

La empresa Redolfi fue fundada en el año 1975 por Alonso Redolfi en la localidad de James Craik provincia de Córdoba, la misma se dedica a la comercialización y distribución de productos alimenticios, perfumería, limpieza y cigarrillos. Inicialmente se registró como sociedad de hecho.

A través de los años la empresa que nació con el desafío de encarar el negocio de la distribución mayorista fueron comprando empresas y adquiriendo nuevas zonas de distribución, en el año 1987 la empresa Massalin Particulares les propuso instalarse en la localidad de Río Tercero y en los sucesivos años les ofrecería otras localidades.

En los 90’s cambio su forma societaria a SRL, la cual sigue hasta el día de hoy como “A. J. & J. A. Redolfi S. R. L.”

Redolfi es una empresa reconocida por su trayectoria, por la amplia gama de productos y el servicio de distribución. Es líder en el mercado.

En cuanto a la infraestructura, posee una flota propia de 3 automóviles para el uso de supervisión, 5 utilitarios pequeños, 23 utilitarios de mayor tamaño, 20 camiones y 5 montacargas; un plantel compuesto por 170 empleados, cuatro autoservicios mayoristas ubicados en la ciudad de Villa María, San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto; y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto. Comercializa y distribuye varias marcas a distintos minoristas de toda la Provincia de Córdoba y provincias vecinas.

La empresa distribuye sus productos a todo el territorio de Córdoba, sur de Santa Fe, La Pampa Y San Luis, llegando a un total de aproximadamente 6000 clientes, con un total de 35 vendedores distribuidos en las cuatro sucursales. Entre los principales clientes se destacan mini mercados, quiosco, almacenes, farmacias y despensas de barrios. Si bien la empresa expresa claramente el desarrollo del personal no cuenta con un área de recursos humanos, siendo el área de administración la encargada de lo que refiera al personal, por tal motivo no existe un proceso de selección ni de inducción de personal, que explique las tareas básicas o movimientos de la empresa, lo genera errores ya que las personas ingresantes aprenden todo mientras trabajan.

La estrategia que la empresa se plantea para lograr su posicionamiento es la de marcar una diferenciación con sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos. Esto es factible gracias a que brinda un amplio surtido de productos a niveles de precios bajos comparado con los competidores, dos aspectos que son sumamente valorados por los clientes del sector.

En el marco estratégico de la empresa se destacan la Visión, Misión:

- Visión: ser una empresa líder en su mercado abriendo nuevas unidades de negocio. Contar con una cartera diversificada de proveedores, persiguiendo siempre la solvencia y rentabilidad continua, que se distinga por brindar un servicio de calidad a sus clientes. Fomentar alianzas sostenidas en el tiempo con ellos y un abanico de oportunidades para el desarrollo personal y profesional de sus empleados, siempre preservando el carácter familiar de la empresa, contribuyendo positivamente a la sociedad.
- Misión: atender las necesidades de sus clientes con un servicio de distribución mayorista de alta calidad, con un gran surtido de productos de consumo masivo de primeras marcas, con el apoyo de una extensa

trayectoria empresarial, brindándoles a sus empleados la posibilidad de desarrollo y crecimiento.

En cuanto al aspecto organizacional, se detalla el organigrama de la empresa:

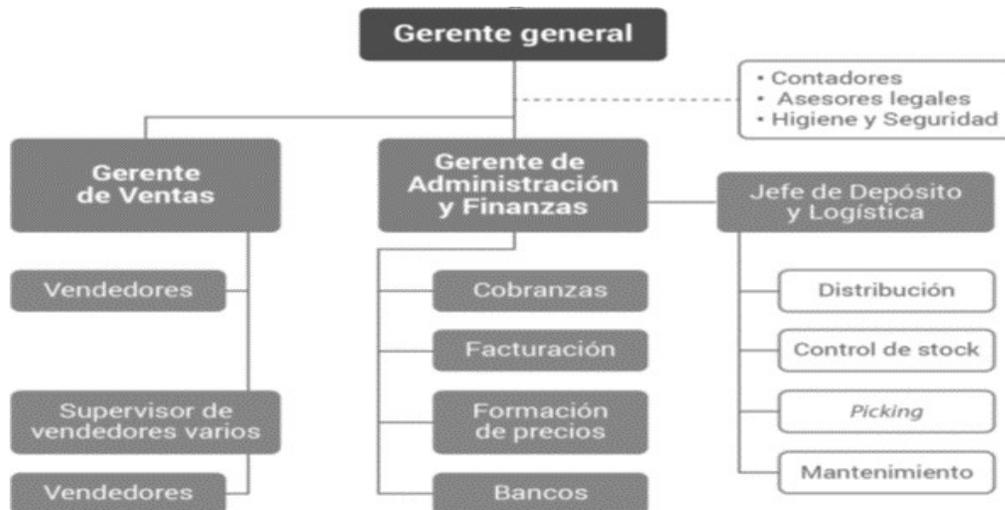


Figura 1: Organigrama Centro de distribución James Craik. Fuente: Datos aportados por la empresa.

Desde el punto de vista patrimonial se puede observar que a raíz de la ordenanza municipal N° 1564/07 se exigió trasladar las infraestructuras (industriales, depósitos, etc.) fuera del ejido urbano, con beneficios tributarios y subsidios para aquellas empresas que se trasladen antes del año 2009. Por tal motivo la empresa compró un predio en el que desarrolla una serie de inversiones con el objetivo de establecer su centro de distribución. Esto provocó la desafectación y venta de infraestructura como también la adquisición para el nuevo proyecto.

Se destacan las fuentes de financiamiento:

Fuente de Financiamiento del proyecto		
Aportes Propios	\$	500.000
Venta de Infraestructura Actual	\$	1.261.000
Venta de Lotes	\$	75.000 Anual promedio en 15 años
Créditos	\$	2.500.000
Alquiler de Campo	\$	80.000 Anual promedio

Tabla 1 Fuentes de financiamiento nuevo centro de distribución de James Craik. Fuente: Datos brindados por la empresa.

Antes de analizar la situación impositiva y contable se debe remarcar que la

empresa no cuenta con un software contable por lo que no se realiza una registraci3n diaria de las operaciones, adem1s el contador de la empresa es un agente externo el cual se encarga de recopilar la informaci3n y realiza las registraciones

La actividad principal que la empresa tiene registrada a nivel nacional en AFIP es la de “*Venta al por mayor de mercancías n.c.p.*” y a nivel provincial se halla la “*Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco*”. Se encuentran registrados en el Impuesto a las Ganancias de socios administradores de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Ganancias de Sociedades, Impuesto al Valor Agregado y Bienes Personales – Acciones y participaciones Societarias y los regímenes de Seguridad Social del Empleador, régimen informativo de participaciones societarias, régimen informativo de compras y ventas y el régimen informativo de presentaci3n de Estados Contables en formato PDF (AFIP, 2021).

Se destaca que la empresa no se encuentra adherida al régimen Pyme, por lo cual pierde los beneficios de esta Ley.

La informaci3n sobre rubros y gastos demuestra que se pagaron \$11.064.770 de ingresos brutos, \$11.845.059 de cargas sociales, \$714.136 de tasas de industria y comercio y \$205.796 de otros impuestos y tasas.

Se adeudan \$8.627.278 de cargas fiscales y se abonaron \$1.289.446,20 de intereses impositivos y \$824.496 de intereses de planes de pago.

Se registra un total de \$5.475.893,80 correspondiente al impuesto a los débitos el cual se podría compensar para el pago de ganancias según en régimen Pyme al cual no está inscripto.

El crecimiento de las cuentas instalaciones, maquinarias y rodados supone que no se utiliz3 la opci3n venta y reemplazo para diferir el pago de impuesto a las ganancias.

Con todo lo planteado anteriormente, se llega a la conclusi3n que resulta imperioso la formulaci3n de un Plan para organizar las obligaciones tributarias de Redolfi, con el principal objetivo de conseguir ciertos beneficios por el cumplimiento en tiempo y forma de sus cargas fiscales.

Análisis de contexto.

Se busc3 analizar mediante un análisis PESTEL, definir el contexto de la empresa y así poder determinar qué estrategias se aplicarán de acuerdo a los resultados que arroje el estudio.

- Factores Políticos.

El 2021, continuó marcado por la pandemia de Coronavirus COVID-19, y la necesidad de inyectar una gran cantidad de pesos en la población mediante la aplicación de programas de asistencias sociales.

En los spot de las campañas rumbo a las elecciones se apreció un mensaje esperanzador con alusión a la salud, la economía y con el agregado del impacto emocional, mensaje que indica que estamos empezando a salir de la pandemia rumbo hacia la vida que queremos (TELAM, 2021).

La contienda electoral marca la agenda de anuncios y medidas a tomar, quedan 2 años del gobierno actual y la intención de mantener el poder es evidente. La provincia de Córdoba lanzó créditos para la radicación de parques industriales, la misma están orientadas a la construcción de naves y galpones, proyectos sustentables, nuevas tecnologías y conexiones de gas.

Se modificó la Ley N° 7.255 de Parques Industriales, con el fin de promover la radicación en ellos de nuevas empresas no solo pertenecientes a los rubros de la industria, sino también vinculadas a la economía del conocimiento y los servicios de logística (Legislatura Córdoba, 2020).

Se tomaron una serie de medidas tributarias nacionales adoptadas en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación con el coronavirus COVID – 19, según lo dispuesto por el Art. 1 del Decreto N° 260/2020 entre las cuales destacamos:

- Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para trabajadores no registrados y monotributistas.
- Emergencia Alimentaria Nacional - Régimen de compensación
- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) - Exención Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios
- Suspensión de embargos y medidas cautelares
- Plazo especial para la presentación de la declaración jurada de deducciones del Impuesto a las Ganancias del período 2019
- Procedimiento. Facturación. Emisión de notas de crédito y/o débito
- AFIP - Prórroga para la presentación y pago de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias personas jurídicas
- AFIP - Impuestos Internos - Cigarrillos y Adicional de Emergencia a los Cigarrillos

- Régimen de facilidades de pago para planes caducos
- Educación técnica. Régimen de Crédito Fiscal. Programa de capacitación para la Pequeña y Mediana Empresa. Prórroga para la presentación de la rendición de cuentas.

Todas estas medidas impactaron positivamente tratando de sostener la actividad económica de las empresas (Argentina.gob.ar, 2021).

- Factores Económicos.

La situación del comercio mayorista de productos alimentarios se vio favorecida respecto a otras actividades porque fue declarada desde el comienzo de la pandemia una actividad esencial.

La inflación medida por el índice de precios al consumidor fue de 3.0% para el mes de Julio 2021 acumulado una variación interanual del 51.8% y en lo que va del año 29,1% (INDEC, 2021). Esta tendencia inflacionaria alta debe ser tenida en cuenta por la empresa y considerada a la hora de evaluar las financiaciones que está otorgando a los clientes para sostener el margen de marcación o mark up actual.

El aumento de precios sostenidos en productos de la canasta básica y la depreciación constante de la moneda, implica en la empresa Redolfi S.R.L una gran inestabilidad debido a que permanentemente esta expuesta a afrontar ajustes sin trasladar el incremento de costo en sus productos para mantener activa las ventas y a sus clientes.

- Factores Sociales.

El impacto del COVID-19 fue significativo en la Argentina, el PBI cayó 9.9%, la pobreza alcanzó un 42.9% de la población en el segundo semestre del 2020, 10.5% la indigencia y la pobreza infantil (menores de 14 años) un 57.7%. El gobierno logró reestructurar su deuda extranjera corriendo los vencimientos notablemente para los próximos 8 años (Banco Mundial, 2021).

Según AFIP (2021), el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza alcanzó el 31,2%; en ellos reside el 40,6% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 8,2% de hogares por debajo de la línea de indigencia, que incluyen al 10,7% de las personas. Respecto al segundo semestre de 2020, la incidencia de la pobreza registró una reducción de 0,4% en los hogares y de 1,4% en las personas. En cambio, en el caso de la indigencia, mostró un aumento de 0,4% en los hogares y de 0,2% en las personas.

Considerando el aumento en la pobreza las personas buscan satisfacer sus necesidades alimenticias buscando productos de segundas marcas enfocando sus preferencias en el precio y no en la calidad.

- Factores Tecnológicos.

Durante el año 2020 creció 124% la facturación del comercio electrónico en la argentina. El 90% de los adultos argentinos conectados ya compro online (CACE, 2021).

El crecimiento de las denominadas fintech y el uso de aplicaciones ofrecen una amplia gama de medios de pagos, estas aplicaciones funcionan como billeteras virtuales con lo cual cada vez más personas acumulan sus ventas y por ende saldos en este tipo de herramientas.

Esto obliga a Redolfi S.R.L. a repensar su estrategia de comercialización ya que ofrece principalmente los métodos de pago y canales de ventas tradicionales.

- Factores Ecológicos.

La Cámara Empresaria de Medio Ambiente está trabajando sobre la ley de presupuestos mínimos para la protección del medio ambiente prohibiendo el uso de los plásticos de un solo uso, el fomento de la economía circular y otros temas de legislación ambiental (Camara Empresaria de Medio Ambiente, 2021).

El cambio climático generalizado se está intensificando en el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), los científicos observaron cambios en el clima de la tierra en todas las regiones y en el sistema climático en su conjunto. Sin embargo una reducción sustancial y sostenida de las emisiones de dióxido de carbono permitirá limitar el cambio climático (IPCC, 2021).

En este contexto Redolfi S.R.L. deberá contar con mecanismos de desechos y prácticas empresariales tendientes a reducir los gases de efecto invernadero.

- Factores legales.

El Poder Ejecutivo Nacional lanza un Decreto de Necesidad y Urgencia N° 266/2021 en el que se prohíben todo despido sin causa justa o por falta y/o disminución de la actividad hasta el 31 de mayo 2021 (Boletín Oficial, 2021).

Esta medida resultará tanto como para Redolfi S.R.L. como para gran mayoría de las empresas un factor a tener en cuanto a lo que concierne a sus costos fijos.

Se cuenta con una ley pyme que impulsa al crecimiento de las empresas a través de la registración MiPyME, dentro de los beneficios de esta podemos destacar pago IVA a 90 días y certificado de no retención, eliminación del impuesto a la ganancia mínima

presunta, reducción de retenciones para micro y empresas de comercio, planes de pago y embargos (AFIP, 2021).

En la localidad de James Craik la municipalidad sancionó la Ordenanza N° 1564/07 que le permite a la empresa acceder a beneficios en el pago de tasas y contribuciones municipales.

Diagnóstico Organizacional.

El análisis FODA es una herramienta de planificación estratégica, diseñada para realizar un análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas) en la empresa. Desde este punto de vista la palabra FODA es una sigla creada a partir de cada letra inicial de los términos mencionados anteriormente (Riquelme Leiva, 2016).

A continuación se detallará el análisis FODA de la empresa Redolfi S.R.L.:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Gran variedad de sus productos. ● Satisface las necesidades de los consumidores. ● Financiación para sus clientes con descuentos. ● Precio de productos mas bajos que el de al competencia. ● Gran cantidad de clientes. ● Buena relación entre los dueños y sus empleados. 	<ul style="list-style-type: none"> ● No tienen área de recursos humanos para el manejo de los 170 empleados. ● El personal nuevo no tiene capacitación. ● No dispone de un área contable. ● Tienen pérdidas por baja de mercadería por distintos motivos. ● La empresa no cuenta con software contable. ● La empresa no cuenta con una planificación tributaria ni a corto ni a largo plazo.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Acceso a certificado MiPyME. ● Exención de tasas de industria y comercio por la ordenanza 1564/07. ● Incorporar plataformas de ecommerce. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Crisis Económica que genere una baja en la demanda de sus productos. ● Aumento de precios de servicios y productos. ● Aumento del costo Impositivo. ● Fuerte campaña publicitaria de la competencia.

Tabla 2 Fuente: Elaboración Propia

Como se puede observar, en el ambiente interno las fortalezas de la empresa Redolfi S.R.L. no son pocas y deben capitalizarse, entre ellas se destacan la satisfacción de los consumidores, precio más bajo que sus competidores y la gran variedad de productos. Por otro lado la relación interna entre los recursos humanos es muy buena y de mucha confianza aunque en las debilidades se plantea la poca capacitación de estos y la falta de un área específica que administre los recursos.

Siguiendo con las debilidades resaltadas se debe adecuar el sistema contable para una registración en línea brindando la posibilidad de contar con datos internos para una

adecuada planificación ya que de esta se desprende generalmente luego de adecuaciones la información para gestiones financieras y tributarias. Muchas veces se subestiman las posibilidades que brinda llevar una adecuada contabilidad. Otra debilidad es la falta de planificación tributaria lo que provoca el pago excesivo de impuestos y tasas o el pago fuera de término de estos generando intereses sobre deudas fiscales como también la pérdida de beneficios.

En lo que hace al ambiente externo se destacan como oportunidades el acceso al certificado MiPyME con los beneficios que esto implica, el crecimiento del comercio electrónico la posibilidad de expandirse con la apertura de la nueva casa central. Si bien se ve amenazada por la crisis económica y el aumento de la pobreza como así también la inestabilidad que provoca el aumento sostenido de precios y servicios, la presión tributaria para solventar un estado deficitario

Análisis específico.

A medida que la presión tributaria aumenta y considerando la complejidad del sistema tributario es importante desde la función del contador actuar con compromiso y poder asesorar al cliente. En Argentina se utilizan 312 horas en promedio para preparar y pagar los impuestos (*Banco Mundial, 2019*).

En base a la información presentada se observa que la empresa renovó su parque automotor ya que en 2018 el monto asciende a \$ 25.199.122 mientras que en 2017 fue \$ 9.815.627 lo que se traduce en un incremento de 157%.

De igual forma los bienes de uso, donde la cuenta instalaciones arroja un valor para el año 2018 de \$10.330.965 mientras que en el año 2017 era de \$2.548.615, lo que representa un incremento de 305%.

En ambos casos la empresa no ha optado por la opción de venta y remplazo, lo cual permite al contribuyente pagar el impuesto diferido en el tiempo. La amortización impositiva es menor a la contable ya que esta se calcula sobre el precio de compra del nuevo bien mientras que la impositiva sobre el valor reducido que surge del precio de compra menos el resultado de venta del bien anterior teniendo un plazo para la venta de este.

Con respecto al impuesto a los débitos se observa un incremento del 122% entre el año 2018 y 2017. Este monto podría ser compensado como pago a cuenta de ganancia si la empresa tuviera inscripta como Pyme, esto es una pérdida evitable si se consideran los beneficios que otorga la ley y por desconocimiento no se adhiere.

Impuestos en relación a las ventas del Ejercicio

Período	31/12/2018	31/12/2017	Análisis Horizontal	Análisis Vertical 2018	Análisis Vertical 2017
Total Ventas del Ejercicio	318.857.648	275.331.849	15,8%		
Ingresos brutos Cordoba	11.064.770	9.649.586	14,7%	3,5%	3,5%
Impuesto a las Ganancias	3.336.058	2.329.735	43,2%	1,0%	0,8%
Total Cargas Fiscales	8.627.278	7.676.469	12,4%	2,7%	2,8%

Tabla 3 Fuente: Elaboración propia

En base a los impuestos se observa que el impuesto a los ingresos brutos representa en el año 2018 un 3.5 % en relación a las ventas lo mismo que para el año anterior. En base al análisis horizontal realizado, se observa que dicho impuesto ha sufrido un incremento del 14,7% en el año 2018 con respecto a igual período de 2017. Con respecto al total de cargas fiscales, las mismas han registrado un incremento del 12,4% debido principalmente a los anticipos de impuestos a las ganancias, ingresos brutos a pagar e IVA a pagar los cuales aumentaron prácticamente en la misma proporción durante el periodo 2018. El total de impuesto a las ganancias aumento un 43,2% respecto al año 2017 representando un 1,0% respecto de las ventas totales lo que representa un incremento del 0,2% respecto a lo que representaba en el año 2017.

Marco Teórico

En el presente trabajo se buscó entender desde los diferentes conceptos teóricos actualizados porque es importante una planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L. y los beneficios que esta presenta. Para ello se ha buscado entre diferentes autores eligiendo los más relevantes en cada tema, las opiniones al respecto.

Planificación Fiscal.

Según define Lenardón (2015), la planificación tributaria es una herramienta legal para disminuir el efecto financiero y/o económico de la carga tributaria. Siguiendo con este pensamiento el autor Gómez Contreras (2016), expresa que la planificación fiscal legal es tratar de optimizar la carga tributaria a lo largo del ciclo de vida de la empresa utilizando deducciones y beneficios de las normas con o sin ayuda de asesores fiscales especializados, describiendo a la planificación no agresiva como la optimización del pago de impuestos dentro de la jurisdicción del contribuyente mediante la correcta aplicación de las normas de dicha jurisdicción.

Para incorporar la planificación tributaria en la empresa se debe establecer una cultura tributaria sustentable y sostenida en el tiempo desde la cual se pueda tomar decisiones y como sostienen Sanandrés Álvarez, Ramírez Garrido y Sánchez Chávez

(2016), para poder generar una cultura tributaria se deben considerar ciertos elementos que a su vez servirán de punto de partida para una planificación tributaria, ellos son:

- Conciencia del porque cumplir con las obligaciones fiscales
- Tener un conocimiento crítico y reflexivo sobre la legislación
- El cumplimiento voluntario puede evitar el pago de sanciones
- Pagar oportunamente y evitar toda forma de evasión
- Establecer la conciencia de ser parte de una sociedad que requiere construir una sociedad más organizada y equitativa en el pago de impuestos

En este sentido para Villasmil Molero (2016), toda planificación tributaria comienza dando respuesta a tres preguntas ¿Dónde estamos hoy?, ¿Dónde queremos ir?, ¿Cómo podemos llegar a donde queremos ir? Además plantea que el planeamiento tributario es la coordinación conjunta de comportamientos que van orientados a optimizar la carga fiscal.

Elusión y Evasión

En toda planificación tributaria se debe evitar caer en evasión y elusión ilícita. Yañez Henríquez (2016), define la primera como una actividad ilegal y una acción ilícita por lo tanto tiene consecuencias jurídicas para quien la realice. En el proceder los contribuyentes realizan una declaración falsa y existe dolo por parte de estos. En el caso de la elusión el concepto es confuso pues proviene de una acción lícita aunque existen dos tipos de acciones la que están expresamente consagradas en la ley por lo tanto son totalmente lícitas y las acciones que provienen de interpretaciones incorrectas o que no persiguen el objetivo de la ley que serían las que hay que evitar para no caer en la ilegalidad.

Similar a Yañez este autor Ochoa León (2014), distingue estos dos términos, la evasión, es la ocultación del hecho imponible de manera ilícita por parte del sujeto pasivo, esta ocultación puede ser total o parcial. En cuanto a la elusión es la no configuración del hecho imponible o de una configuración mucho menor realizada con total astucia mediante hechos que aisladamente son lícitos. Es frecuente estar en conductas no previstas por el legislador y el resultado económico no produzca el hecho imponible, lo que no significa que estemos en una economía de opción sino que la no realización de dicho hecho es consecuencia de utilización de fórmulas confusas o arteras eludiéndolo,

estamos entonces en fraude. La elusión como la evasión son fenómenos jurídicos que tienen consecuencias negativas para la administración tributaria, afectando las arcas del estado. Entre las formas que suelen utilizar los contribuyentes para disminuir la carga tributaria existe un límite muy delgado para caer en evasión o elusión.

Legislación o Normativa para una planificación.

Las leyes vigentes nos brindan los lineamientos para poder producir el ahorro fiscal buscado. Como lo expresa Manassero (2011), la decisión de las empresas de renovar o reemplazar sus bienes de uso por la causa que sea tiene consecuencias en la carga impositiva. Esta consecuencia puede verse aplacada si el contribuyente hace uso de la opción prevista en el artículo 67 de la ley de impuesto a las ganancias. El impuesto se difiere hasta el momento de su amortización para el caso de los bienes amortizables o al momento de la venta para el caso que no lo sean, en ambos caso el autor concluye que esta opción debe verse como un préstamo sin interés que hace el estado para incentivar la inversión.

Continuando con las herramientas que disponemos para la planificación tributaria Lenardón (2015), menciona una serie de estas a saber: El fideicomiso atribuyéndole como principal beneficios de la indemnidad patrimonial el leasing ya que los cánones pueden deducirse del impuesto a las ganancias durante el plazo del contrato, la estructura de los contratos sobre todo los contratos rurales, los métodos de depreciación considerando que algunos regímenes de promoción industrial permiten una depreciación acelerada para incentivar la inversión, los regímenes de compensaciones y pagos a cuenta posibilitan compensar el saldo de IVA con un porcentaje de contribuciones patronales o utilizarlo como pago a cuenta el ITC contenido en el gasoil, en la valuación de los stocks el método utilizado puede incidir en Ganancia Mínima Presunta, el momento de las operaciones es necesario conocerlo para definir el cierre del ejercicio sobre todo en el impacto de valorar las existencias, considerar el cumplimiento de los regímenes informativos, conocer la situación tributaria de los proveedores y la utilización de los beneficios promocionales, entre otras herramientas.

De toda la evidencia teórica recabada y analizada, los autores hacen referencia a la importancia de una planificación tributaria, reconocen distintas herramientas a utilizar en este proceso para logra el beneficio en la reducción de la carga tributaria pero también se evidencia la posibilidad de contar con información precisa para la toma de decisiones ya que en la práctica se necesita establecer un conjunto de acciones coordinadas que persiguen el objetivo de maximizar los beneficios de la empresa. Todas estas acciones

deben realizarse teniendo un acabado conocimiento del marco legal para evitar caer acciones contrarias a la ley.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del problema

Redolfi S.R.L. es una empresa que se encuentra muy bien posicionada con muchos proyectos y con posibilidades de crecimiento. Enfrenta muchas decisiones de tipo financieras, pero al no poseer una planificación tributaria es evidente que deja de lado en este tipo de decisiones la riqueza de contar con una herramienta que le permita cuantificar los efectos tributarios en el crecimiento económico de la misma. Es una empresa sólida en lo financiero pero se puede observar por ejemplo que no está inscrita en el régimen Pyme con lo que puede acceder a importantes beneficios, ha solicitado un préstamo para cambiar la flota automotriz cuando quizá podría haber optado por leasing para diferir el pago de IVA, también ha comprado nuevas instalaciones para su depósito fuera de la ciudad y no ha implementado una herramienta tributaria con importantes ventajas para estos casos como puede ser la opción de venta y remplazo.

Justificación del problema

En economías inflacionarias como la de Argentina y con una alta presión tributaria es imprescindible que las empresas se adapten con rapidez a los escenarios que se presentan y puedan prever como afectan estos a las decisiones del negocio. Por lo tanto se necesita contar con una herramienta que brinde información para hacer frente a la gran carga tributaria a la que está expuesta Redolfi S.R. L. y lograr el crecimiento económico de la empresa.

No contar con personal capacitado en materia fiscal dentro de la empresa, no poseer un software de gestión que genere reportes rápidamente a demanda o preestablecidos y abogados a la comercialización descuidando el aspecto impositivo son factores de riesgo para la salud de la empresa. Esto se evidencia con la no utilización de argumentos fiscales legales al alcance de la empresa que evidenciarían rápidamente un ahorro.

Discusión

Con la implementación de la planificación tributaria la empresa Redolfi S.R.L. dispondrá de una herramienta impositiva que le permitirá minimizar los problemas impositivos, adelantarse a la toma de decisiones y reducir el costo impositivo teniendo en cuenta los beneficios fiscales y financieros que ofrece la normativa vigente. Este ahorro

fiscal, será el resultado de implementar un conjunto de acciones coordinadas como capacitar al personal, implementar tecnologías de información y tomar decisiones como inscripción al régimen Pyme, optar por el beneficio de venta y reemplazo y de cumplir el pago de impuestos de acuerdo al calendario fiscal correspondiente en cada periodo.

Plan de Implementación

Objetivo General.

Elaborar una planificación tributaria para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, ubicada en James Craik provincia de Córdoba, con el propósito de minimizar la carga fiscal para el año 2022.

Objetivos Específicos.

- Analizar si la empresa cumple con los requisitos para inscribir en el régimen Pyme para poder acceder a los beneficios que la ley indica.
- Analizar los beneficios impositivos que resulten de la utilización de la opción de venta y reemplazo de bienes de uso para A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., en el marco de la expansión organizacional
- Considerar los beneficios de contar con un sistema contable que registre las operaciones en línea.
- Exponer los beneficios de la utilización del Leasing en la adquisición de bienes.
- Determinar el impacto de la herramienta en el costo impositivo.

Alcance y limitaciones

Este trabajo plantea el tema impositivo con el fin de desarrollar una planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L, que se encuentra en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba teniendo en cuenta las leyes y resoluciones de dicho tema. La implementación comprende el periodo 2022, teniendo en cuenta los balances presentados por la empresa. Las áreas involucradas en el reporte de caso son la administrativa contable y a la dirección general de la empresa. Para efectuar el presente trabajo final de grado no se encontraron dificultades que impidan llevar a cabo el plan de implementación ya que se contó con los recursos necesarios para su elaboración.

Recursos involucrados

Para llevar a cabo la propuesta se necesitan recursos tangibles e intangibles. A continuación se detalla:

Recursos tangibles:

- Equipo de computación, impresora
- Escritorio y sillas papeles, calculadoras
- Conexión de red para internet.
- Información que pueda suministrar la empresa
- Estados contables, notas y anexos.
- Papeles de trabajo, liquidaciones y declaraciones juradas presentadas de impuesto.
- Ley Pymes.
- Ley de impuesto a las ganancias.
- Ley de impuesto al valor agregado.
- Información de leasing financiero.
- Vencimientos de las obligaciones.

Recursos intangibles:

- Disposición tiempo de área contable/impositiva para las distintas operaciones.
- Capacitación al personal de dicha área en materia impositiva fiscal.

Acciones

Para la implementación se propone un conjunto coordinado de acciones a seguir y así lograr reducir o diferir la carga fiscal de la empresa Redolfi S.R.L. sin caer en una situación al margen de las leyes vigentes.

A continuación se presentan las acciones concretas:

- Analizar la información proporcionada de acuerdo a su situación financiera y económica actual, determinar los tributos a los que está obligada la empresa.
- Proponer adquirir un sistema de software que ayude a la empresa a registrar operaciones contables e impositivas y así obtener la información necesaria en el momento preciso.
- Conocer las normativas vigentes con el fin de buscar la posibilidad de diferir o reducir el pago de las obligaciones.
- Analizar los requisitos necesarios para acceder a los beneficios impositivos que ofrece el gobierno con el régimen Pymes.

- Proponer el uso de la opción venta y reemplazo para futuras compras de bienes de uso o inmuebles afectados a la empresa.
- Presentar las ventajas del uso de Leasing Financiero para ser usado como otra opción al adquirir bienes de uso o de capital y aprovechar los beneficios impositivos que este ofrece
- Elaborar un calendario de vencimientos para organizar el pago en tiempo y forma de las obligaciones.
- Proponer la capacitación del personal del Área Administrativa, especializada en lo que respecta a impuestos para la realización, el seguimiento y el control de la planificación.
- Implementación de la propuesta.

Marco de tiempo para la implementación

En el siguiente diagrama de Gantt se mencionan las acciones a llevar cabo y el tiempo aproximado que llevará realizar cada una de ellas.

Diagrama de Gantt:

Actividad	Semanas de actividades																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Analizar situación de la empresa	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Adquirir un software para la gestión eficiente de los datos.						■	■	■	■															
Conocer la normativa vigente									■	■	■	■												
Analizar requisitos para acceder a beneficios													■	■	■									
Proponer uso de venta y reemplazo															■	■	■							
Presentar ventajas de uso de leasing																		■						
Presenta calendario de vencimientos																				■	■	■	■	■
proponer capacitar al personal involucrado																					■	■	■	■
Implementar la propuesta	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Tabla 4 Fuente: Elaboración Propia

Desarrollo de la propuesta

Con la propuesta se pretende que la empresa Redolfi S.R.L logre reducir o diferir el pago de sus obligaciones. Para ello se desarrolla una planificación de actividades en materia fiscal y se determinan las posibilidades que posee la empresa para acceder a beneficios impositivos cumpliendo con la normativa vigente.

Actividad N°1: A través de una reunión con personal administrativo de la empresa se les solicita toda la documentación respaldatoria de la situación informada. Se analiza detenidamente estados contables, declaraciones juradas, presentaciones y pagos. En base a la información recolectada se determinan los tributos a los que está alcanzada la empresa. Se revisa el cumplimiento formal de las declaraciones juradas y pagos estableciendo un cronograma de vencimientos para evitar falta de cumplimiento estableciendo un hito a evaluar para cada fecha prevista.

Actividad N°2: En materia de tecnologías de información y comunicación se evalúa la incorporación de software mediante la solicitud de varias propuestas y presupuestos, para registrar las operaciones de la empresa en los distintos centros y poder consolidar esta en forma oportuna, llevando a la empresa a una cultura de data driven para la toma de decisiones en materia impositiva.

Actividad N°3: Tramitar la inscripción de la empresa al Régimen Pyme, para acceder a los beneficios que este ofrece.

Para realizar esto se debe entrar página web de Afip. Se observa si la firma cumple los requisitos solicitados:

- Tener CUIT
- Clave Fiscal nivel 2 o superior
- Estar inscripto en Monotributo o Régimen General (Impuesto a las Ganancias e Impuesto al Valor Agregado)
- Estar adherido a trámites a distancia (TAD)

Lo primero hay que controlar que esté dentro de los parámetros para ser considerada Pyme, a través de la Resolución 220/2019, la Secretaría de Emprendedores y PyMEs del Ministerio de Producción y Trabajo publica la clasificación para determinar qué empresas se encuadran dentro de la categoría PyME

Una vez que se confirma que la empresa cumple con estos requisitos, se completa el formulario F1272 para que el organismo lo evalúe, puede ser aceptado o no. En caso afirmativo se recibe el Certificado en el domicilio fiscal que la empresa tiene declarado.

Para establecer en qué categoría del Régimen Pyme encuadra la empresa se analizan las ventas netas anuales. Mediante el siguiente cuadro obtenido del estado de resultados se estudia si Redolfi S.R.L. puede ser considerada Pyme.

Ventas Netas	al 31/12/2018	al 31/12/2017	al 31/12/2016	Promedio último tres ejercicios
Ventas Rubro Almacén	188.635.386	164.030.770	131.224.616	
Ventas Rubro Cigarillos y golosinas	130.222.262	111.301.079	89.040.863	
Total Ventas del Ejercicio	318.857.648	275.331.849	220.265.479	271.484.992

Tabla 5 Estados de resultado informado por la empresa

Límite de ventas totales anuales expresadas en pesos

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana - Tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana - Tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

El monto de las ventas surge del promedio de los últimos 3 ejercicios comerciales o años fiscales, excluyendo el IVA, el/los impuesto/s interno/s que pudiera/n corresponder y deduciendo hasta el 75 % del monto de las exportaciones. Si después de registrarte cambiás tu actividad o se modifican los montos, cuando hagas la recategorización y cargues un nuevo ejercicio fiscal, se te va a asignar una nueva categoría.

Figura 2 Límites de ventas totales anuales expresada en pesos Fuente: Afip

Analizando las ventas de los últimos 3 ejercicios, se determina un promedio de \$271.484.992, encuadrando esto en los parámetros de la Figura 2 indica que la empresa está dentro de la categoría comercio pequeña empresa.

Los beneficios que alcanza este régimen son:

- Diferimiento del pago del valor agregado por 90 días. Para solicitar este beneficio se habilita un casillero que se encuentra al lado del beneficio y se debe seleccionar la opción Sí. Si bien con esto se difiere el pago las declaraciones juradas siguen siendo mensuales. Esto principalmente sirve para ajustar los flujos de caja respecto al cobro del débito fiscal. Por ejemplo considerando que el saldo de IVA a pagar es de \$2.329.562, si se difiere esto a 90 días se logra un importante ajuste de capital de trabajo.
- Alícuota reducida para contribuyentes patronales. Con el certificado Pyme se aprovecha una alícuota reducida del 18% al momento de abonar las contribuciones patronales. Con 132 empleados trabajando hoy para la empresa

bajo el Convenio Colectivo de comercio 130/75, ésta reducción sería de suma importancia como se explica a continuación.

Sueldos y Jornales último ejercicio	\$	32.200.217
Contribuciones patronales al 24%	\$	7.728.052
Contribuciones patronales al 18 %	\$	5.796.039
Total de ahorro	\$	1.932.013

Tabla 6 Beneficio ahorro contribuciones patronales, Fuente: Elaboración propia

- Avales de sociedades de garantías recíprocas, para acceder a créditos
- Programa ATP, que abarca asignación compensatoria del salario
- Compensación del impuesto al cheque en el pago del Impuesto a las Ganancias. La empresa Redolfi S.R.L. puede compensar el 100% de los débitos y créditos cobrados por los bancos en el impuesto en cuestión. La compensación se realiza mediante el formulario F798 en SIAP o en la declaración jurada.
- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. La empresa no presenta ni paga más este impuesto desde el momento en que este registrado en el Régimen Pyme.

Actividad N° 4: Proponer la opción de venta y reemplazo de la ley 20.628 y su Decreto Reglamentario y la resolución 2140 de AFIP que permite aplicar a la empresa la opción venta y reemplazo solicitando previamente autorización en AFIP. Este beneficio se puede aplicar en un bien mueble amortizable o un inmueble que estén afectados a la explotación, imputando la ganancia por la venta al balance impositivo o al costo del nuevo bien. Se necesita autorización de AFIP, que el inmueble esté en el patrimonio de la empresa como bien de uso y como mínimo 2 años, la operación de reemplazo se debe realizar en el término de un año y los bienes muebles se reemplazan por bienes muebles y los inmuebles se puede imputar la venta a la compra de un bien mueble o inmueble.

En definitiva esta opción permite que la ganancia de las ventas se restan al costo del nuevo bien calculando la amortización impositiva sobre el costo del mismo disminuido en el importe de la ganancia por venta.

Se observa, en los Estados Contables de Redolfi que en el año 2019 se vendieron bienes de uso por un total de \$640.204,95, monto que se imputó en su totalidad al balance impositivo al no contar con la opción de venta y reemplazo. Si se aplica la opción, se logra diferir el pago del impuesto en tantos periodos como vida útil tengan los bienes ingresados.

Beneficios de Venta y Reemplazo:

Propuesta Venta y Reemplazo	Sin venta y reemplazo	Con venta y reemplazo	Diferencia
Precio de Compra	\$ 15.682.400	\$ 15.682.400	
Resultado Impositivo afectado	\$ -	\$ 640.204	
Valor de Origen del Bien Amortizable	\$ 15.682.400	\$ 15.042.195	
Amortización	\$ 3.136.480	\$ 3.008.439	\$ 128.040

Tabla 7 Beneficio de Venta y Reemplazo, Fuente: Elaboración Propia

Se obtiene como resultado un diferimiento de impuesto, cuyo cálculo es el siguiente: \$128.040 por 5 años

Actividad N° 5: Se presentan las principales ventajas impositivas del uso de Leasing para la compra de bienes muebles.

El Leasing es básicamente un contrato de alquiler con opción de compra, y durante la vigencia de este se puede deducir el pago de los cánones mensuales del impuesto a las ganancias, además permite diferir el pago de IVA según el plazo del contrato, y al no estar incorporado el bien al patrimonio de la empresa no se considera para el cálculo de la ganancia mínima presunta.

Actividad N°6 Analizar el calendario fiscal de Redolfi S.R.L. para conocer los vencimientos de los impuestos a los que está inscripto la empresa y controlar presentación de las declaraciones juradas y pagos. Este se puede establecer con precisión en los sitios web de los distintos agentes recaudadores.

Actividad N°7 Realizar jornadas de capacitación al personal en distintas temáticas financieras, fiscales etc., utilizando el recurso de apoyo a programas de formación para Pymes. El cual reintegra de manera parcial o total el valor de los costos incurridos. El beneficio consiste en la emisión de un certificado de Crédito Fiscal que se utilizará para la cancelación de impuestos nacionales y provinciales.

La empresa debe solicitar el programa, completando el formulario del proyecto de capacitación, incluyendo una breve descripción de sus objetivos.

Actividad N°8: Realizar el control adecuado sobre todas las actividades anteriores, midiendo avances en el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.

Evaluación de las Acciones o Propuesta de Medición.

En esta etapa se controla la implementación de la propuesta en el cumplimiento de los plazos tanto como de los objetivos de la misma. Se realizarán reuniones mensuales como así también a demanda por excepción.

Se evaluarán los beneficios de la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación y la eficiencia en el uso de esta para la presentación de declaraciones juradas y toma de decisiones.

Con la implementación del método Venta y Reemplazo la empresa podrá obtener un ahorro en el capital de trabajo. En la Tabla 6 se puede observar el ahorro que la empresa podría haber logrado.

Algunos indicadores que se proponen para medir el impacto de la propuesta logrando los objetivos propuestos:

Antes de la implementación de la planificación tributaria los impuestos representan el 3.75% del total de ventas de la firma Redolfi. Con la planificación tributaria, la firma accede a importantes ahorros impositivos, por lo que esta relación debería disminuir para los ejercicios futuros.

Propuesta de Medición

Acciones	Mediciones	Sin planificación tributaria	Con planificación tributaria
Inscripción Régimen Pymes	Diferimiento del IVA a 90 Días	\$2.323.562 mensual	\$ 776.520 mensual * 3 meses
	Alicuotas Reducida de contribuciones Patronales	24%	18%
	Compensación impuesto a los débitos en ganancias	33%	100%
	Eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta	1% Activo grabado	0
Opción de Venta y Reemplazo	Opción de venta y reemplazo	Ahorro IG \$ 0	Ahorro de IG de \$ 128.040
Leasing	Leasing Financiero	Incorporación del bien al patrimonio	Diferir el IVA. Deducción del canon en ganancias.

Tabla 8 Fuente: Elaboración propia

Al analizar cada punto de esta medición de la propuesta, se observa que la empresa Redolfi S.R.L. disminuiría notablemente el pago de sus tributos generando un ahorro importante para el próximo ejercicio fiscal.

Conclusiones y Recomendaciones

Como conclusión final del presente trabajo, se determina que en un contexto competitivo e inflacionario con cambios constantes en las reglas del juego y en un sistema en donde las presiones tributarias son significativas, es imprescindible para la empresa implementar una herramienta de planificación tributaria que permita reducir la carga

impositiva, evitando intereses y multas por pago fuera de término tomar decisiones del negocio con un criterio que no pierda el punto de vista de las consecuencias en las cargas tributarias, pudiendo evaluar el impacto de estas decisiones en los tributos.

Para ello, es necesario conocer la empresa con la que se va a trabajar analizando está en todo sus aspectos, en este análisis se busca contextualizar la misma en la legislación vigente buscando aprovechar las herramientas y beneficios disponibles que impliquen disminuciones en el impuesto a pagar sin caer en prácticas ilegales o ilícitas.

En este análisis, se detectó que no está inscrita en el régimen pyme por lo que pierde beneficios fiscales importantes entre los que se detallan el diferimiento de IVA a 90 días, reducción del 5% en la alícuota de contribuciones patronales y la compensación de los impuestos a los débitos en el pago de impuesto a las ganancias., es por ello que se propone la inscripción al mismo pudiendo gozar de esta manera de los beneficios. Siguiendo con el análisis está claro que la empresa tiene por delante un plan de renovación en rubros como bienes de uso, rodados e inmuebles, para ello se puede optar por la opción venta y reemplazo o leasing financiero logrando minimizar los impuestos ya que permite diferir la ganancia en la venta de los bienes de uso en el plazo de vida útil de los bienes adquiridos y el contrato de leasing que permite deducir de ganancias el pago de los canones, además de pagar iva en cuotas, a lo largo de la duración del contrato. Considerando que la empresa no cuenta con software que facilite la confección de información y minimice el riesgo de errores, se insiste en el beneficio de adquirir un sistema contable donde se registren las operaciones diarias que faciliten la toma de decisiones.

Esta planificación va a diagramar un calendario de vencimientos para presentaciones y pagos, de esta manera cumplir en tiempo y forma con el fisco, lo que podría ser visto como una hoja ruta con los hitos a cumplir en cada ejercicio.

Por lo expuesto se puede decir que la planificación tributaria significa una herramienta capaz de identificar oportunidades en la empresa para disminuir los impuestos a pagar y evitar cargos innecesarios por el pago fuera de término de estos.

Sobre este trabajo se desprenden una serie de recomendaciones que son importantes a destacar, por el lado del avance tecnológico se sugiere llevar adelante estrategias que permitan avanzar en línea con estos a través de una plataforma ecommerce ofreciendo a sus clientes algo que se evidencia como tendencia en el mercado. Otra recomendación es efectuar un sistema de inventario que sirva para controlar el stock de mercadería e impedir que se realicen compras innecesarias. En esta línea de

recomendaciones también se desprende implementar un área especialista en la gestión de los recursos humanos de la empresa la cual podría implementar un plan de inducción para el personal nuevo logrando que este se adapte lo más rápido posible a su nuevo entorno laboral. Se propone crear un área contable impositiva con un idóneo en la materia.

Se recomienda además, que la empresa preste atención a sus costos y diseñe un sistema que se adecúe a las necesidades de la misma, logrando así mantener sus precios altamente competitivos y reivindicando así la estrategia que la caracteriza, variedad de productos de calidad de primeras marcas a precios competitivos. Conjuntamente a los costos es importante que Redolfi SRL preste atención al rubro de cuentas por cobrar, ya que en el en último período las mismas han presentado un aumento considerable en relación a períodos anteriores.

Bibliografía

- AFIP. (21 de abril de 2021). *AFIP*. Recuperado el 29 de abril de 2021, de Información sobre el registro MyPime: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/beneficios.asp>
- AFIP. (30 de Julio de 2021). Constancia de inscripción / Opción - Monotributo. Argentina. Recuperado el 03 de septiembre de 2021, de <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>
- AFIP. (2021). *pymes.afip.gob.ar*. Recuperado el 10 de 09 de 2021, de [pymes.afip.gob.ar: https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/beneficios.asp](https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/beneficios.asp)
- Argentina.gob.ar. (2021). Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>
- Argentina.gob.ar. (31 de Agosto de 2021). *argentina.gob.ar*. Obtenido de [argentina.gob.ar: https://www.argentina.gob.ar/economia/politicatributaria/covid19](https://www.argentina.gob.ar/economia/politicatributaria/covid19)
- Banco Mundial. (2019). *Bancomundial.org*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de [Bancomundial.org: https://datos.bancomundial.org/indicador/IC.TAX.DURS](https://datos.bancomundial.org/indicador/IC.TAX.DURS)
- Banco Mundial. (05 de Abril de 2021). *Bancomundial.org*. Recuperado el 22 de Agosto de 2021, de [Bancomundial.org: https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview](https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview)
- Benedetti, E. (2016). *Repositorio Digital UNC*. Recuperado el Agosto de 2021, de <http://hdl.handle.net/11086/6343>
- Boletín Oficial. (21 de Abril de 2021). *www.boletinoficial.gob.ar*. Recuperado el 26 de Julio de 2021, de [boletin oficial: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/243363/20210422](https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/243363/20210422)
- CACE. (Junio de 2021). *cace.org.ar*. Recuperado el 27 de Agosto de 2021, de Cámara Argentina de Comercio Electrónico: <https://www.cace.org.ar/estadisticas>

- Camara Empresaria de Medio Ambiente. (20 de 04 de 2021). *CEMA*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2021, de CEMA Noticias: <http://www.camarambiental.org.ar/noticias/>
- Castro, D. D., Salcan, M., & Alvarez, Y. L. (20 de Junio de 2017). <https://investigacion.utmachala.edu.ec/>. Obtenido de <https://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/197>
- Cerioni, L. (- de - de 2019). *Repositorio Siglo XXI*. Recuperado el 01 de Septiembre de 2021, de [repositorio.uesiglo21.edu.ar: https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/18129/CERIONI%20Luciana.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/18129/CERIONI%20Luciana.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuestos de los contribuyentes. *Espacios*, 6. Recuperado el 08 de Septiembre de 2021
- Gómez Contreras, C. (2016). *Planificación Fiscal*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A. Recuperado el 30 de Septiembre de 2021
- INDEC. (Julio de 2021). *Informe Técnico vol. 5 N°146*. Recuperado el Septiembre de 2021, de [Indec.gob.ar: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_08_21C4CDE45C19.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_08_21C4CDE45C19.pdf)
- IPCC. (Agosto de 2021). *Naciones Unidas*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de [WWW.UN.ORG: https://www.un.org/es/climatechange/reports](https://www.un.org/es/climatechange/reports)
- Legislatura Cordoba. (04 de Noviembre de 2020). <https://legislaturacba.gob.ar/>. Recuperado el 02 de 10 de 2021, de <https://legislaturacba.gob.ar/cordoba-suma-beneficios-para-empresas-que-se-radiquen-en-sus-parques-industriales/>
- Lenardón, F. (2015). Planificación Fiscal. *La Voz del Consejo*, 10-13.
- Manassero, C. (2011). Acerca del Régimen de Reemplazo de Bienes Muebles e Inmuebles en el Impuesto a las Ganancias. *Oikonomos*, 12-25. Obtenido de <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/oikonomos/article/view/31>
- Ochoa León, M. (2014). ELUSIÓN O EVASIÓN FISCAL. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 18-46. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5063717>
- Riquelme Leiva, M. (Diciembre de 2016). <https://www.analisisfoda.com/>. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de <https://www.analisisfoda.com/>: <https://www.analisisfoda.com/>
- Sanandrés Álvarez, L. G., Ramírez Garrido, R. G., & Sánchez Chávez, R. F. (2019). *La Planificación Tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones*. Chimborazo: Observatorio de la Economía Latinoamericana. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>

- TELAM. (Agosto de 2021). *TELAM.COM.AR*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de TELAM.COM.AR: <https://www.telam.com.ar/notas/202108/564375-spot-legislativas-salud-economia-impacto-emocional-pandemia.html>
- Vásconez Samaniego, V. H., & Ponce Quiñonez, D. D. (16 de Septiembre de 2020). <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7007>. Recuperado el 08 de Septiembre de 2021, de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7007>: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7007/3/TRABAJO%20DE%20TITULACI%c3%93N%20DAYANA%20DANIELA%20PONCE%20QUI%c3%91%c3%93NEZ-CPA.pdf>
- Villasmil Molero, M. (2016). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Recuperado el 09 de Septiembre de 2021
- Yañez Henríquez, J. (2016). *Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad*. Chile: Revista de Estudios Tributarios. Recuperado el 30 de Septiembre de 2021, de <https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>